

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 14 PROMOTORES COMUNITARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NOTA CONCEPTUAL 2023 - 2025

Subvención ECU-H-MOH-3141, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria

1.- Presentación del Subreceptor: CEPVVS

Como parte de las acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se ha reconocido a la epidemia del VIH/sida como un problema global que requiere una respuesta más coordinada, integral, multisectorial y sistemática.

En el Ecuador se ejecuta una Respuesta Nacional a la epidemia del VIH/sida orientado en el Plan Estratégico Multisectorial de Respuesta al VIH. En ese marco, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), como ente rector de la salud en el país, propone un modelo de gestión que apunta a optimizar el uso de los recursos y capacidades disponibles de forma organizada para fortalecer la implementación del PEM y con una sólida y eficiente Respuesta Nacional a la epidemia lograr reducir las nuevas infecciones por VIH y evitar las muertes por sida.

La Coalición Ecuatoriana de Personas que Viven con VIH (CEPVVS) es una red nacional integrada por personas que viven con VIH (PVV) de todo el Ecuador, sin fines de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Salud Pública mediante Acuerdo Ministerial No. 00177 del 17 de marzo de 2006, creada con el objetivo de brindar un espacio de participación a las personas con VIH en el Ecuador para trabajar por el respeto a sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

La creación de la CEPVVS se remonta a mayo del 2003 cuando en el I Encuentro de personas con VIH en Ecuador realizado en Crucita – Manabí, se decidió conformar una red nacional de personas con VIH para trabajar por el respeto a sus derechos, sobre todo el acceso a tratamientos antirretrovirales, aspecto que en ese entonces recién se iniciaba en el Ecuador luego que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA otorgara Medidas Cautelares a un grupo de más de 150 personas que vivían con VIH y que no recibían esa atención por parte del Estado ecuatoriano.

Hacia el año 2005, luego de la primera Asamblea General de la CEPVVS, los nuevos líderes y lideresas que fueron elegidos miembros del Consejo de Interlocutores junto con el nuevo Secretario General de la CEPVVS emprendieron un proceso de fortalecimiento interno que incluyó, entre otros aspectos, la elaboración de sus estatutos y obtención de la personería jurídica, lo cual dio paso a muchas otras acciones que, hoy en día, le han convertido a la CEPVVS en la red nacional más grande, importante y representativa de las personas con VIH en el Ecuador.

La CEPVVS tiene una estructura de gobierno de carácter voluntario, con una sede central localizada en Quito, Núcleos provinciales y sedes en varias ciudades del Ecuador, que se apoya en un equipo técnico, administrativo y financiero con personal contratado que en su mayoría son personas con VIH que además poseen cualidades y capacidades técnicas requeridas para ocupar los distintos cargos en función de los proyectos que se ejecutan.

Para lograr sus objetivos, la CEPVVS ejecuta varios proyectos y acciones, en el marco de la Respuesta Nacional a la epidemia, con el apoyo de diversas instancias de cooperación internacional. La CEPVVS ha ejercido Sub Receptora (SR) del Proyecto Ecuador VIH de Ronda 2 y 9 del Fondo Mundial (FM), Fase de Extensión, que ejecuta el proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida de las personas con VIH en el Ecuador", cuyo objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de vida de estas personas, mediante su empoderamiento, capacitación, fortalecimiento de sus cualidades de liderazgo, promoción y defensa de sus derechos, consejería de pares y apoyo a iniciativas productivas de personas afectadas por el VIH y su entorno cercano.

Otro de los importantes apoyos de la cooperación internacional que ha recibido la CEPVVS para la ejecución de sus proyectos y el cumplimiento de sus objetivos ha sido el de la Iniciativa Backup de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). Además, a lo largo de sus casi 7 años de vida jurídica, la CEPVVS ha recibido apoyo financiero para ejecutar proyectos de la Coalición Internacional de Activistas en Tratamientos (CIAT - ITPC), de Agencias del Sistema de Naciones Unidas como UNFPA, PNUD, ONU Mujeres, ONUSIDA, entre otros.

Durante los años 2020 al 2022, Fundación CEPVVS ejecutó varios proyectos y acciones, en el marco de la Respuesta Nacional a la epidemia del VIH/Sida, con el apoyo de diversas instancias de cooperación internacional, ejecutándose en calidad de organización subreceptora para Ecuador del Proyecto Regional "Promoviendo mejores condiciones de vida y derechos humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, a través de servicios integrales, diferenciados y con mayores recursos para apoyar la sostenibilidad de la respuesta regional al VIH" subvencionado por el Fondo Mundial a la Alianza Liderazgo en Positivo y Poblaciones Clave (ALEP-PC), a través del Instituto Humanista para la Cooperación con Países en Desarrollo (Hivos) como Receptor Principal (RP), bajo el acuerdo QRA-H-HIVOS2.

Actualmente, como parte de la ejecución de los objetivos 95-95-95 de ONUSIDA para Ecuador, en alianza estratégica con la plataforma MOVHILIZATE y respondiendo efectivamente a la epidemia del VIH, Fundación CEPVVS es Subreceptor 2 para la ejecución de la Nota Conceptual 2023-2025 financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

2.- Contexto de la ejecución de la Nota Conceptual 2023-2025 ejecutando la subvención ECU-H-MOH-3141

La Nota Conceptual 2023 – 2025 financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, tiene como objetivo "Apoyar la consecución de los objetivos 95-95-95 intensificando las actividades preventivas y reduciendo las barreras que dificultan el acceso de las poblaciones clave a los servicios sanitarios"

Las metas de cobertura en acciones de prevención y tamizaje todavía son bajas en las tres poblaciones. El trabajo realizado hasta la actualidad ha generado un importante tejido de relaciones entre las organizaciones de base comunitaria y los servicios de salud, por lo que se aspira fortalecer estos programas para lograr que un 85% de la población de HSH y Personas Trans Femeninas participen en programas de prevención. Y que en las Trabajadoras Sexuales permita llegar a un 52%.

Si bien, la prevalencia de VIH en trabajadoras sexuales es menor que en las otras poblaciones, es una prevalencia 5 veces más alta que en la población general y en números absolutos la cantidad de personas viviendo con VIH es muy importante, lo que sumado a las características de los servicios prestado juegan un papel importante en la dinámica de transmisión de la enfermedad. Por otro lado, Las trabajadoras/es del sexo han consolidado importantes procesos organizativos con redes locales, nacionales y latinoamericanas, capaces de cuidar a sus pares y de incorporar a otras poblaciones clave en las redes de servicios y apoyo comunitario.

En el tamizaje de VIH, se espera que a su vez el 85% de personas que participan en los programas de prevención se realizan cuando menos un tamizaje al año, logrando así que se llegue a que el 72% del total de población de HSH y PTF se realizan una prueba y que el 47% de la población de trabajadoras sexuales se realice una prueba.

La subvención tiene como meta que el 83% de personas que viven con VIH están bajo tratamiento adecuado de ARV para el 2025.

La meta es que al 2025 se logre un descenso de un 10% de los actuales valores de la prevalencia de VIH en estas poblaciones y que se pueda alcanzar que un 85% de las personas con diagnóstico de cada población ingresen a tratamiento. Priorización territorial como elemento que apoya la optimización de resultados y la consecución de metas.

Reconociendo el carácter concentrado de la epidemia en el Ecuador y la necesidad de fortalecer los resultados de las intervenciones de prevención y atención integral, el país ha planteado la posibilidad de priorizar territorios cantonales sobre los cuales hay que consolidar o fortalecer las acciones futuras. Para la priorización de estos cantones se han considerado tres criterios: a) la vulnerabilidad (tamaño de población clave) b) magnitud de la epidemia (número de casos) y la gravedad (casos graves y muertes).

Basados en estos indicadores y según el análisis realizado por el Ministerio de Salud, se consideran de alta prioridad 36 cantones de los 221 existentes y 16 de las 24 provincias del país, de los cuales 31 son de priorización alta y 5 son de priorización media, estos últimos se tomaron en cuenta por ser de la Amazonía y por la alta prevalencia de VIH en esta región.

La priorización de los territorios cantonales busca ganar en eficiencia general y en impacto de la subvención, pues por una parte profundiza en cantones con mayor población las intervenciones generales que se hacen en el país y por otra diferencia las intervenciones necesarias en función de disminuir brechas de acceso y mejorar acompañamiento de casos identificados.

3.- Lineamientos de la contratación

Debido a la cantidad de actividades nacionales, así como el énfasis en la cascada de prevención y prevención combinada en VIH, se considera necesario reforzar los conocimientos en VIH y las capacidades en el abordaje y control de personal para el cumplimiento de la meta.

Las personas Promotoras Comunitarias contribuyen a la realización de actividades para la vinculación con las personas con VIH, población HSH, personas trans y personas que ejercen el trabajo sexual, en 16 cantones de 10 provincias en el país.






Estrategias

Aumentar el acceso de las poblaciones clave a la prevención y el diagnóstico precoz del VIH, incluida la ampliación de las pruebas de detección del VIH y la PrEP en el país.





Promover los vínculos con los servicios sanitarios, el inicio temprano del tratamiento y la adherencia.

Fortalecer los enfoques basados en la comunidad y allanar el camino para la contratación social.

Intervenciones clave:

-  Servicios diferenciados de pruebas del VIH (tamizaje).
-  Prevención y consejerías.
-  Sistemas de información sanitaria.
-  Programas para reducir las barreras relacionadas con los derechos humanos para acceder a los servicios de VIH.
-  Gestión de programas.

Grupo objetivo/beneficiarios:

-  Hombres que tienen sexo con hombres.
-  Mujeres transgénero.
-  Trabajadores del sexo y sus clientes.
-  Personas que viven con el VIH.

Las personas Promotores Comunitarios deben asegurar el cumplimiento de la meta mensual y anual considerando el marco de desempeño de la subvención, detallada en los siguientes cuadros:

Detalle del marco de desempeño en, población HSH (hombres que tienen sexo con hombres):

| HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES – AÑO 2023 | | | | |
|--|------------|------------|------------|----------|
| ZONA | PROVINCIAS | CANTONES | PREVENCIÓN | TAMIZAJE |
| ZONA 6 | AZUAY | CUENCA | 2212 | 2,011 |
| ZONA 3 | CHIMBORAZO | RIOBAMBA | 917 | 834 |
| ZONA 7 | EL ORO | MACHALA | 1004 | 913 |
| ZONA 7 | EL ORO | SANTA ROSA | 285 | 259 |
| ZONA 1 | ESMERALDAS | ESMERALDAS | 760 | 691 |
| ZONA 1 | ESMERALDAS | QUININDE | 507 | 461 |
| ZONA 1 | IMBABURA | IBARRA | 768 | 698 |
| ZONA 7 | LOJA | LOJA | 952 | 865 |
| ZONA 4 | MANABI | CHONE | 455 | 414 |

| | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| ZONA 4 | MANABI | EL CARMEN | 387 | 352 |
| ZONA 4 | MANABI | MANTA | 918 | 834 |
| ZONA 4 | MANABI | PORTOVIEJO | 1118 | 1,016 |
| ZONA 4 | SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | SANTO DOMINGO | 1593 | 1,448 |
| ZONA 1 | SUCUMBIOS | LAGO AGRIO | 415 | 378 |
| ZONA 1 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | 201 | 183 |
| ZONA 3 | TUNGURAHUA | AMBATO | 1345 | 1,223 |
| TOTAL, POR AÑO Y POR POBLACIÓN | | | 13836 | 12578 |

Detalle del marco de desempeño en, población transfemeninas o mujeres transgénero:

| TRANSFEMENINAS – AÑO 2023 | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| ZONA | PROVINCIAS | CANTONES | PREVENCIÓN | TAMIZAJE |
| ZONA 6 | AZUAY | CUENCA | 447 | 406 |
| ZONA 3 | CHIMBORAZO | RIOBAMBA | 185 | 168 |
| ZONA 7 | EL ORO | MACHALA | 203 | 184 |
| ZONA 7 | EL ORO | SANTA ROSA | 58 | 52 |
| ZONA 1 | ESMERALDAS | ESMERALDAS | 153 | 139 |
| ZONA 1 | ESMERALDAS | QUININDE | 102 | 93 |
| ZONA 1 | IMBABURA | IBARRA | 155 | 141 |
| ZONA 7 | LOJA | LOJA | 192 | 175 |
| ZONA 4 | MANABI | CHONE | 92 | 84 |
| ZONA 4 | MANABI | EL CARMEN | 78 | 71 |
| ZONA 4 | MANABI | MANTA | 185 | 169 |
| ZONA 4 | MANABI | PORTOVIEJO | 226 | 205 |
| ZONA 4 | SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | SANTO DOMINGO | 322 | 292 |
| ZONA 1 | SUCUMBIOS | LAGO AGRIO | 84 | 76 |
| ZONA 1 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | 41 | 37 |
| ZONA 3 | TUNGURAHUA | AMBATO | 272 | 247 |
| TOTAL, POR AÑO Y POR POBLACIÓN | | | 2794 | 2540 |

Detalle del marco de desempeño en, poblaciones de trabajadoras sexuales:

| TS o TRABAJADORAS SEXUALES – AÑO 2023 | | | | |
|---------------------------------------|------------|----------|------------|----------|
| ZONA | PROVINCIAS | CANTONES | PREVENCIÓN | TAMIZAJE |
| ZONA 6 | AZUAY | CUENCA | 421 | 379 |
| ZONA 3 | CHIMBORAZO | RIOBAMBA | 175 | 157 |
| ZONA 7 | EL ORO | MACHALA | 191 | 172 |

| | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| ZONA 7 | EL ORO | SANTA ROSA | 54 | 49 |
| ZONA 1 | ESMERALDAS | ESMERALDAS | 145 | 130 |
| ZONA 1 | ESMERALDAS | QUININDE | 96 | 87 |
| ZONA 1 | IMBABURA | IBARRA | 146 | 132 |
| ZONA 7 | LOJA | LOJA | 181 | 163 |
| ZONA 4 | MANABI | CHONE | 87 | 78 |
| ZONA 4 | MANABI | EL CARMEN | 74 | 66 |
| ZONA 4 | MANABI | MANTA | 175 | 157 |
| ZONA 4 | MANABI | PORTOVIEJO | 213 | 191 |
| ZONA 4 | SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | SANTO DOMINGO | 303 | 273 |
| ZONA 1 | SUCUMBIOS | LAGO AGRIO | 79 | 71 |
| ZONA 1 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | 38 | 34 |
| ZONA 3 | TUNGURAHUA | AMBATO | 256 | 230 |
| TOTAL, POR AÑO Y POR POBLACIÓN | | | 2634 | 2370 |

Los 14 promotores comunitarios asegurarán el cumplimiento efectivo de los métodos de abordaje y tamizaje a las poblaciones objetivo, para la ejecución de la Nota Conceptual 2023-2025 y el cumplimiento de las metas.

Los promotores comunitarios están sujetos a las directrices de la persona coordinadora territorial que se le designe y de las decisiones que se ejecuten desde el equipo nacional de Fundación CEPVVS para optimizar el cumplimiento de las metas mensuales y anual.

Los territorios de intervención de la persona Promotor Comunitario se detallan en el siguiente cuadro:

| CARGO | COBERTURA TERRITORIAL (CANTÓN) | PROVINCIA |
|--------------|--------------------------------|--------------------------------|
| PROMOTOR C1 | ESMERALDAS Y QUININDÉ | ESMERALDAS |
| PROMOTOR C2 | LAGO AGRIO Y SHUSHUFINDI | SUCUMBIOS |
| PROMOTOR C3 | RIOBAMBA | CHIMBORAZO |
| PROMOTOR C4 | AMBATO | TUNGURAHUA |
| PROMOTOR C5 | IBARRA | IMBABURA |
| PROMOTOR C6 | CUENCA | AZUAY |
| PROMOTOR C7 | CUENCA | |
| PROMOTOR C8 | CUENCA | |
| PROMOTOR C9 | CHONE Y EL CARMEN | MANABÍ |
| PROMOTOR C10 | MANTA | |
| PROMOTOR C11 | PORTOVIEJO | |
| PROMOTOR C12 | SANTO DOMINGO | SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS |
| PROMOTOR C13 | MACHALA Y SANTA ROSA | EL ORO |
| PROMOTOR C14 | LOJA | LOJA |

Hay que tomar en cuenta que la distribución de promotores y cantones se sostiene según la meta que se encuentra por cantón. Por lo tanto, Fundación CEPVVS dispondrá del recurso humano en calidad de promotores comunitarios para disponer la movilidad entre cantones y/o provincias en cumplimiento de la meta nacional de la Nota Conceptual para el año 2023.

4.- Objetivos de la contratación

Objetivo General

Gestionar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas anuales en los 16 cantones de intervención durante el año 2023 para la ejecución de la Nota Conceptual 2023-2025 de la subvención ECU-H-MOH-3141.

Objetivos Específicos

- ✔ Coordinar las actividades de tamizaje, prevención, campañas y brigadas de abordaje y difusión de los servicios.
- ✔ Apoyar y vincular los puntos fijos y unidades móviles en territorio para el desarrollo de las actividades de tamizaje y prevención. Así también, la disponibilidad de insumos, dispositivos y materiales volantes requeridos para la implementación.
- ✔ Participar activamente en la planificación mensual, trimestral y anual con la coordinación territorial y Fundación CEPVVS para la ejecución y cumplimiento del objetivo de la Nota Conceptual 2023-2025.

5.- Responsabilidades

- ✔ Participar en los procesos de capacitación, formación y asistencia técnica requeridas para el cumplimiento de los objetivos.
- ✔ Cuidar de los implementos, recursos y materiales que se le entregue para la implementación de la Subvención.
- ✔ Brindar la información de prevención del VIH, tamizaje de VIH, consejería de pares, sobre la organización, Derechos Humanos y sus servicios; a las personas alcanzadas.
- ✔ Desarrollar acciones orientadas a fomentar el cambio de comportamiento en las prácticas sexuales, orientadas a una educación en salud sexual y reproductiva; la prevención del VIH, aplicando conocimientos de prevención combinada con las poblaciones clave a intervenir.
- ✔ Realizar consejería pre y post prueba de VIH para las pruebas rápida, para las poblaciones clave a intervenir en la subvención.
- ✔ Realizar el testeo o tamizaje con pruebas rápidas de VIH a personas de las poblaciones objetivos de esta nota conceptual.
- ✔ Entrega de kits en prevención combinada de VIH (materiales informativos e insumos de prevención como condones y lubricantes.)
- ✔ Derivar y acompañar a servicios de atención integral de VIH a personas de las poblaciones clave con prueba confirmatoria.

- ✔ Realizar seguimiento a usuarios que han sido derivados a los servicios de salud integral de VIH, para promover el acceso oportuno a tratamiento, exámenes de control y sostener la adherencia.
- ✔ Derivar a servicios de protección o defensa de derechos humanos a las personas alcanzadas.
- ✔ Realizar acciones de coordinación afirmativa con el personal de los servicios de salud más cercanos al territorio o a las Unidades de Atención Integral de VIH (UAIS) para procurar la adecuada y ágil atención a las personas derivadas a los mismos.
- ✔ Realizar el registro de la prestación de los servicios de prevención comunitaria del VIH en los formatos definidos por la organización.
- ✔ Realizar los reportes de tamizaje de acuerdo con la periodicidad definida en la plataforma de registro y directrices de la coordinación territorial y Nacional.
- ✔ Utilizar y cuidar los insumos, bienes inmuebles, vehículos y equipamientos entregados para la realización del trabajo en territorio.
- ✔ Promover alianzas estratégicas para lograr el acceso de los grupos de las poblaciones clave, organizaciones, gobiernos descentralizados, asociaciones, instituciones públicas y privadas, colectivos o grupos sociales, entre otros.
- ✔ Mantener estrecha comunicación con la persona a cargo de la coordinación territorial.
- ✔ Participar en las actividades de monitoreo y evaluación con la coordinación territorial.
- ✔ Participar en las actividades de asistencia técnica, incluyendo aquellas donde se fortalezca el tema del cuidado colectivo.
- ✔ Cumplir con las actividades descritas en el TDR.
- ✔ Cumplir las políticas, normas y procedimientos de Fundación CEPVVS, las definidas por el donante y por el MSP.

6.- Acciones Específicas

- ✔ Elaborar un plan mensual de abordaje, acompañamiento, seguimiento y tamizaje en territorio para el cumplimiento de la meta de cada cantón.
- ✔ Realizar brigadas comunitarias que contemple métodos de abordaje y difusión de la campaña de prevención y tamizaje en VIH para que las personas de las poblaciones clave a intervenir, asistan a los servicios que brindamos.
- ✔ Gestionar la captación estratégica de personas a tamizar de las poblaciones clave en las campañas con unidades móviles (según la necesidad del territorio se dispondrán las brigadas móviles).
- ✔ Fomentar la participación de la población clave de Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, potenciando alianzas con organizaciones de sociedad civil en el cantón de intervención.
- ✔ Garantizar el goce y cumplimiento del derecho a la confidencialidad de las personas captadas en territorio, tanto para el servicio de prevención y tamizaje, y otras acciones que perjudiquen la reputación de la organización y de las poblaciones objetivo.
- ✔ Realizar consejería pre y post prueba de VIH para las pruebas rápida, según lo dispone la herramienta que brinda las directrices respectivas.









- ▼ Registrar de forma adecuada y sin vulneraciones la información requerida en la Plataforma de Registro de Atención en Salud (PRAS) del Ministerio de salud Pública de Ecuador.
- ▼ Realizar brigadas eventuales en donde se aborde a las personas de poblaciones clave a intervenir en fechas o en lugares de concurrencia.
- ▼ Realizar campañas coordinadas con aliados estratégicos para la promoción de la prevención combinada, identidad de género; y la salud sexual y reproductiva.
- ▼ Realizar un informe mensual de las actividades realizadas en territorio y el avance de la meta mensual con la coordinación territorial, asignados y sus cantones.
- ▼ Realizar conjuntamente con su coordinación territorial un reporte de actividades, por campaña, brigada e intervención colectiva con las poblaciones objetivo.
- ▼ Gestionar la disposición final de los residuos y desechos comunes e infecciosos generados en la prestación de los servicios.
- ▼ Hacer buen uso de la identidad de la organización antes, durante y después de la prestación de servicios en territorio.
- ▼ Garantizar el adecuado manejo de los insumos, kits y dispositivos utilizados en la prestación de los servicios de prevención y tamizaje.
- ▼ Comunicar antes y durante, toda actividad, eventos y acciones que se realicen en territorio al Coordinador territorial para su respectiva promoción y difusión.
- ▼ Sostener conductas éticas de trabajo y compañerismo positivo.

7.- Perfil de la vacante

La persona postulante para el puesto de PROMOTOR COMUNITARIO debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ▼ Ser miembro de las poblaciones clave (hombres que tienen sexo con hombres, trabajador@ sexual, persona trans) y/o persona que vive con VIH.
- ▼ Tener como mínimo título bachiller y/o estudios a fines con la intervención.
- ▼ Certificar experiencia laboral con un mínimo de 1 años con trabajo en poblaciones clave, personas que viven con VIH, en temas relacionados en Prevención de VIH e ITS, Derechos Humanos, atención integral, vinculación con la colectividad, empoderamiento de pares, tamizaje de VIH.
- ▼ Tener experticia y conocimientos en:
 - Derechos Humanos, Poblaciones Clave, VIH e ITS, Igualdad de género
 - Interculturalidad, Enfoque intergeneracional
 - Participación ciudadana, Pertenencia territorial
 - Protección de población en condición de vulnerabilidad
 - Determinantes sociales y Salud Colectiva
- ▼ Residir en uno de los cantones de la intervención.
- ▼ Manejo de herramientas informáticas del paquete de Microsoft office.
- ▼ Contar con la predisposición de trasladarse de una ciudad a otra, cuando la coordinación nacional lo requiera, para el cumplimiento de la meta.
- ▼ Manejo adecuado del lenguaje sensible y asertivo de abordaje.
- ▼ Contar con conocimientos y habilidades en el manejo de contención de crisis y procesos de resiliencia.
- ▼ Tener capacidades en la resolución y mediación de conflictos.

Habilidades y destrezas (indispensable):

-  Liderazgo comunitario
-  Comunicación y persuasión positiva
-  Iniciativa y proactividad
-  Dinamismo y humildad
-  Perseverante y objetivo
-  Comprensible y tolerante
-  Respetuoso y cálido
-  Sensible y asertivo

8.- Modalidad de contratación

La contratación se basa en las directrices presupuestarias del Fondo Mundial en aplicación del método ABC, que se fundamenta en el pago por producto de la meta para la implementación de la Nota Conceptual 2023 – 2025.

Las personas Promotoras Comunitarias, cumplirán un contrato bajo la modalidad de servicios profesionales y, deberán tener capacidad de facturación. Con una duración contractual dentro del periodo fiscal 2023 o una vez terminada la relación de pago por productos en el alcance de la meta anual objeto del contrato.

Las personas interesadas en postular deberán tener disponibilidad inmediata para incorporarse al puesto.

9.- Entregables

La persona Promotor Comunitario presentará documentación y sustento a la coordinación territorial y equipo Nacional de Fundación CEPVVS como entregables de:

- 1.- Reporte de Tamizajes y de servicios de prevención.
- 2.- Reporte de Tamizajes con resultado positivo
- 3.- Reporte de vinculación y seguimiento de personas tamizadas con resultado positivo hacia la Unidad de Atención Integral en VIH (UAIS).
- 4.- Registro de datos ingresados en la plataforma del MSP.

Nota: los 4 productos entregables deben estar dirigidos o en concordancia con el cumplimiento de la meta por cantón a cargo. Apoyando así al cumplimiento del objetivo de la Nota Conceptual 2023-2025.

10.- Penalidades en la contratación

En caso de retraso de entregables, el/la coordinador deben informar al menos 2 días antes de la fecha de entrega, vía correo electrónico, a la persona de planta central CEPVVS, así mismo, se debe especificar el plazo de entrega del producto.

La persona a cargo de la contratación, valorará y remitirá una respuesta en un plazo máximo de 3 días tras la recepción de la solicitud de prórroga.

En caso de retraso injustificado por parte del Promotor Comunitario en la entrega de los productos, CEPVVS aplicará una penalidad por mora del 1% por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (30%) del monto total de la remuneración.

Serán motivos no justificables:

- ✚ Cuando se mencione que por motivos propios de la dinámica del proyecto no se alcanzan los productos y no se haya comunicado cualquier obstáculo o limitación que se pudiera estar presentando para el alcance de lo contratado en el momento que se identificó. Se solicita comunicar a la persona responsable de la contratación cualquier evento que afecte el desarrollo de lo contratado al momento que se identifica.

11.- Conflicto de interés

La persona que se contrate bajo estos Términos de Referencia, debe considerar las siguientes restricciones:

- ✚ No debe ser funcionario público.
- ✚ No puede tener ninguna afinidad, por grado de consanguinidad, hasta segundo grado, con ninguna de las personas que conforman la CEPVVS, MOVHILIZATE, o el receptor principal MSP. Al respecto, deberá completar la declaración jurada que se encuentra en los anexos.

12.- Documentación para la postulación

Se debe presentar el Curriculum Vitae (CV) actualizado, especificando las habilidades y experiencias relacionadas con el puesto.

Además, deberá indicar claramente, que categoría de Promotor Comunitario (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, o C14) se postula según el territorio de intervención. Adjuntar los certificados y documentos que respalden la experiencia asociada a la contratación.

El CV deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: info@coalicionecuadoriana.org con el asunto: PROMOTOR C (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 o 14) CEPVVS, según la cobertura territorial de su postulación. Ejemplo: *PROMOTOR C6 CEPVVS*.

La fecha límite para la recepción de la documentación, es el día martes 31 de enero de 2023, hasta las 23h59min (ECUADOR). Posterior a la fecha indicada, no serán consideradas más postulaciones.

En caso de presentar dudas o inquietudes respecto del proceso de postulación comunicarse a los siguientes correos electrónicos: j.alcivar@coalicionecuadoriana.org y f.rosales@coalicionecuadoriana.org .

ANEXO 1.- Declaración juramentada

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____
de nacionalidad _____ con cédula de
ciudadanía N° _____, de profesión _____,
residente de la _____ (ciudad/provincia/comunidad) de
_____ ubicada en _____ (país)
_____.

Declaro bajo juramento que:

- Durante la implementación de esta consultoría me encuentro libre de una contratación como empleado público con dedicación exclusiva, por lo que me encuentro disponible para el ejercicio liberal de mi profesión.

- No tengo ninguna afinidad, por grado de consanguinidad (hasta segundo grado), con ninguna de las personas de la CEPVVS, MOVILIZATE, o el receptor principal MSP.

Afirmo y ratifico lo expresado, ante lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____, del año 2023.

Firma
DNI / CC